



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE DOS PERSONAS PORTEROS CONSERVADORES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE FACINAS

Según indican las bases específicas para la selección de dos porteros conservadores para las instalaciones deportivas en la Entidad Local Autónoma de Facinas, aprobadas por Resolución de la Presidencia 2025/143 de fecha 22 de octubre de 2025, se redacta la presente acta.

En Tarifa, a las 12:00 del 3 de agosto de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tarifa, se reúne el Tribunal calificador, nombrado mediante Decreto de la Presidencia 2026/16, de 9 de febrero de 2026, para la selección de dos personas porteros conservadores para las instalaciones deportivas en la Entidad Local Autónoma de Facinas, al objeto de resolver el empate entre las personas aspirantes tras la publicación de las calificaciones definitivas, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Juan Atalaya Blanco
VOCAL 2: María José Lara Santos
VOCAL 3: Jose Carlos Barragán Rubio
Secretaria: María Luz Araujo Camilleri por delegación

Revisadas las puntuaciones finales, el Tribunal comprueba que existen dos empates entre las personas aspirantes José Carlos Rosano González y Antonia María Castro Pelayo y las personas aspirantes: Manuel Benítez Robles y María Belén Ruíz Serrano.

Según lo establecido en la base décima, en el caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación en la fase de oposición, si persiste el empate se ordenará por la nota de la primera prueba de la fase de oposición, si aún persistiera se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la fase de concurso y si persistiera, se llevará a cabo sorteo público para los casos de empate.

Aplicando estos criterios, el Tribunal verifica que José Carlos Rosano González y Antonia María Castro Pelayo, tienen la misma puntuación tanto en la fase de oposición como en la fase de concurso, por lo que el empate se mantiene.

Por ello, y de acuerdo con las bases de la convocatoria, el Tribunal procede a realizar el sorteo para determinar el orden definitivo entre las personas aspirantes empatadas.

Para ello, se introducen en una urna dos papeletas idénticas. A la persona aspirante que figura en primer lugar en la relación de aspirantes empatados, ordenada alfabéticamente, José Carlos Rosano González se le asigna el número 1 y a Antonia María Castro Pelayo se le asigna el número 2. A continuación la empleada pública Leonor González Moreno, a petición del Tribunal, extrae una de las papeletas de la urna, resultando el número 2.

En consecuencia, el Tribunal acuerda que la persona aspirante Antonia María Castro Pelayo, que se le había asignado el número 2 pase a ocupar el primer lugar entre las personas empatadas.

En el caso de los aspirantes Manuel Benítez Robles y María Belén Ruíz Serrano, aplicando el criterio de mayor puntuación en la fase de oposición, el Tribunal determina que la persona aspirante con mejor resultado en dicha fase ocupa el primer lugar, quedando resuelta la situación de empate entre los aspirantes: María Belén Ruíz Serrano y Manuel Benítez Robles.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta,

Firma 2 de 2	18/08/2026
María de la Luz Araujo Camilleri	
Firma 1 de 2	13/08/2026
Juan Atalaya Blanco	



Elevar a la Presidencia, para que dicte resolución conteniendo el resultado del proceso selectivo.

Proceder a la publicación de la presente acta en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página Web municipal.

Siendo las 12:15 horas del día 3 de agosto de 2026, se da por concluida la reunión del Tribunal calificador, se levanta la presente acta, que consta de dos páginas, de la que como secretaria por delegación doy fe, y se traslada para la firma del Presidente para su debida constancia.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Presidente
Juan Atalaya Blanco

La Secretaria por Delegación
Maria Luz Araujo Camilleri

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Juan Atalaya Blanco		María de la Luz Araujo Camilleri	
13/08/2026		18/08/2026	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9cc09f3ff4c44b59b3746e36d4f006bd001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	